

**APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA
DEL CONCURSO N° 1 Y 2 TEMPORADA 2010 DEL
SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA
SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS
SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

PUNTA ARENAS, 26 OCT 2010

N° 844 / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 59 de Agosto de 2010, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.407, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2010, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N° 59 del Agosto de 2010 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2010, y los Planes de Manejos presentados por los siguientes interesados(as) al concurso N° 1 y N° 2 de la temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Res. Ex. 644/2010 que aprueba Bases para Concursos N° 1 y N° 2, Temporada 2010, del SIRSD-S, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Res. N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; Res. N° 810 de 10.08.2010.

CONSIDERANDO

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 28 del D.S N° 59 de Agosto de 2010 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 27 del D.S N° 59 de 2010 del Ministerio de Agricultura.

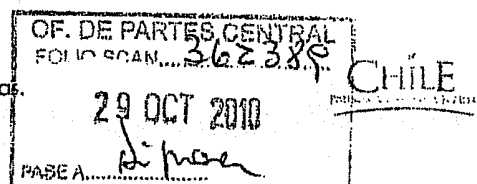
RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso N° 1 y del Concurso N° 2, temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, constituido por los siguientes postulantes:

Concurso 1. Mejoramiento de Praderas

N°	Plan Manejo N°	Nombre Postulante	RUT	Puntaje	Monto Bonific. Total (\$)	Monto Bonific. Temporada 2010 (\$)
1	11218003	GANADERA SAN PATRICIO LIMITADA	[REDACTED]	689	5.868.640	5.868.640
2	11297000	MILICEVIC MARUSIC RENE NICOLAS	[REDACTED]	274	5.868.640	5.868.640

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG
Dirección Regional. Avenida Presidente Balmes 0309, piso 3. Punta Arenas.
Fono: (61) 238574 / E-mail: director.magallanes@sag.gob.cl
Web: http://www.sag.cl



CHILE

Primera Lista de Selección

Nº	Plan Manejo Nº	Nombre Postulante	RUT	Puntaje	Monto Bonific. Total (\$)	Monto Bonific. Temporad a 2010 (\$)
1	21218009	GALLEGOS VASQUEZ JOSE PAULINO	[REDACTED]	697	5.841.210	5.841.210
2	21218014	KUSANOVIC UNKOVIC MARCOS ANTONIO	[REDACTED]	565	5.841.210	5.841.210
3	21218029	GANADERA LEÑADURA LTDA.	[REDACTED]	521	8.795.388	3.641.379
4	21226005	MIHOVILOVIC KUZMANIC PEDRO Y MAXIMO	[REDACTED]	515	8.590.588	4.368.652
5	21218008	ALVARADO LAURICH ELSIE URLEENE	[REDACTED]	313	5.868.640	5.868.640
6	21284001	MAC LEOD CARDENAS TAMARA GHISLAINE	[REDACTED]	251	4.168.669	4.168.669
7	21226002	IVELICH VICENTE JOSÉ MIGUEL	[REDACTED]	225	5.868.640	5.868.640
8	21218022	INMOBILIARIA E INVERSIONES GASIC LTDA	[REDACTED]	224	5.868.640	5.868.640
9	21216000	CALCUTTA VIOLIC ATILIO ALEJANDRO	[REDACTED]	205	6.566.882	1.029.882
10	21218003	SALINAS BARRIENTOS ROBERTO ALEJANDRO	[REDACTED]	200	4.855.984	4.855.984
11	21226003	CARVAJAL GUERRERO HONORATO JOSÉ JULIO	[REDACTED]	200	1.605.287	894.473
12	21218002	GANADERA Y AGRICOLA FORTUNA LIMITADA	[REDACTED]	174	8.802.960	4.858.512
13	21284002	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA NOEMI	[REDACTED]	173	5.868.640	5.868.640
14	21284009	KUSANOVIC MARUSIC VESNA NESJELCA	[REDACTED]	165	5.868.640	5.868.640
15	21218000	SOCIEDAD GANADERA DE LA PATAGONIA LIMITADA	[REDACTED]	151	8.449.560	3.822.420
16	21284004	SOTO MARTINEZ JOSE HERIBERTO	[REDACTED]	128	4.207.359	4.207.359
17	21218017	MARINOVIC ZLATAR MIODRAG	[REDACTED]	126	8.373.506	4.268.846
18	21218025	MARINOVIC SOLO DE ZALDIVAR ALEJANDRO ANTONIO	[REDACTED]	115	4.810.408	4.810.408
19	21223000	YUBERO CANALES MARÍA INES	[REDACTED]	112	5.537.000	553.700
20	29800001	KUSANOVIC VUKOVIC SABA MAGDALENA	[REDACTED]	106	5.868.640	5.868.640
21	21226004	IVELIC VRDOLYAK MARCELA ALBA	[REDACTED]	97	5.793.984	2.896.992
22	21211005	ALVAREZ RODRIGUEZ GERARDO	[REDACTED]	97	5.868.640	5.868.640

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

Dirección Regional. Avenida Presidente Balmes 0309, piso 3. Punta Arenas.

Fono: (61) 238574 / E-mail: director.magallanes@sag.gob.cl

Web: <http://www.sag.cl>



Segunda Lista de Selección

Nº	Plan Manejo Nº	Nombre Postulante	RUT	Puntaje	Monto Bonific. Total (\$)	Monto Bonific. Temporada 2010 (\$)
1	21284006	KUSANOVIC MARUSIC MAURICIO JAIME	[REDACTED]	210	3.912.427	3.912.427
2	21284000	MAC LEOD CARDENAS TAMARA GHISLAINE	[REDACTED]	96	1.699.971	1.699.971
3	21223003	GOIC KUSANOVIC VESNA MARGARITA	[REDACTED]	31	2.048.690	2.048.690

El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



GERARDO OTZEN MARTINIC
MEDICO VETERINARIO
DIRECTOR REGIONAL SAG
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

JHD/NSV/PGF

Distribución:

- Encargado/a RNR Regional
- Encargado/a SIRSD-S Regional
- Administración y Finanzas Regional.
- Depto Jurídico Regional.
- División de R.N.R
- Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
- Oficina de Partes